

## Conceptos y definiciones

A continuación, se incluyen algunos conceptos y definiciones que se consideran de importancia para el manejo e interpretación de la información que se presenta:

### **Empresa:**

Entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.

### **Período fiscal:**

Es el lapso de tiempo sobre el cual se debe reportar la información contable o financiera de la empresa, para conocer los resultados de operaciones y su situación financiera, el mismo está relacionada con los diferentes impuestos a pagar, normalmente es de 12 meses.

El período fiscal normal corresponde al año calendario enero a diciembre, sin embargo, existen empresas que por acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tienen período fiscal especial.

### **Actividad económica:**

Todos los procesos mediante el cual la empresa, combina insumos, maquinaria y equipo, mano de obra, técnicas de fabricación o producción para obtener un conjunto homogéneo de productos, bienes y servicios, destinados a la producción y/o comercialización, para la generación de beneficios con fines lucrativos, de asistencia social o de interés público.

### **Rama de actividad económica:**

Es la clasificación de las unidades de producción que participan en la actividad productiva del país. Este ordenamiento se efectúa en la Encuesta Entre Empresas No Financieras, a nivel de clase, es decir, código numérico de cuatro (4) dígitos, según la Clasificación Industrial Nacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CINU), Revisión 4, adaptada a Panamá en noviembre de 2009.

### **Clasificación de la actividad económica de la empresa:**

La actividad económica de la empresa se clasifica en la actividad principal y actividades secundarias.

#### **Actividad principal:**

Es la que genera mayores ingresos a la empresa por la elaboración, comercialización, venta o prestaciones de servicios, según la naturaleza o actividad comercial desarrollada, durante el período fiscal.

#### **Actividad secundaria:**

Incluye todas las actividades desarrolladas por la empresa, por la elaboración, comercialización, venta o prestaciones de servicios, según la naturaleza o actividad comercial desarrollada, que generan ingresos menores al de la actividad principal, durante el período fiscal.

## **Actividades económicas en estudio:**

### **Silvicultura y extracción de madera:**

La producción de troncos para la industria manufacturera de campos madereros, como también la extracción y recolección de productos forestales no madereros. Además de la producción de madera, actividades forestales que resultan en productos que pasan por pequeños procesos como leña, carbón de leña, astillas de madera y troncos usados sin procesar (pulpa de madera, puntales, etc.). Estas actividades pueden ser llevadas a cabo en la naturaleza o en bosques plantados.

### **Explotación de minas y canteras:**

Incluye la extracción de minerales en estado natural como sólidos (carbón y minerales metalíferos), líquidos (petróleo) o gaseosos (gas natural). La extracción puede ser lograda por diferentes métodos como minería subterránea o al aire libre (cielo abierto), operación de pozos, minería en el lecho marino, etc.

### **Industrias manufactureras:**

Es la transformación física o química de materiales, de sustancias, o de componentes en productos nuevos. Los materiales, las sustancias o los componentes transformados son las materias primas que son productos de la agricultura, de la silvicultura, de la pesca, de la explotación minera o de canteras así como los productos de otras actividades de la industria manufacturera.

### **Comercio al por mayor, en comisión y de vehículos automotores:**

Reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, comercio de empresa a empresa, tales como: usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales; o reventa a otros mayoristas; y a quienes actúan en calidad de agente corredor en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

### **Comercio al por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicleta:**

Reventa de productos nuevos y usados al público en general, para su consumo y uso personal o doméstico, por almacenes, tiendas de departamento, puestos de venta, casas de venta por correo, vendedores ambulantes, cooperativas de consumidores, etc. Venta de vehículos automotores, motocicletas y sus partes.

### **Transporte, almacenamiento y correo:**

Provisión de transporte de carga y pasajeros, regular o no regular, por vía terrestre, vía férrea, tuberías, caminos, agua o aire y actividades asociadas tales como: terminales e instalaciones de estacionamiento, manipulación de carga, almacenaje, etc., el alquiler de equipo de transporte con conductor u operario, las actividades de correo y mensajería.

### **Hoteles y restaurantes:**

Suministro de alojamiento temporal para visitantes y otros viajeros y el suministro de comidas y bebidas para su consumo inmediato. El número y tipo de servicios suplementarios suministrados por esta categoría pueden variar extensamente.

**Información y comunicación:**

Producción y distribución de productos de la información y productos culturales, suministro de medios para transmitir o distribuir estos productos, así como comunicaciones, datos, actividades de la tecnología de información, procesamiento de datos y otras actividades del servicio de la información.

**Actividades inmobiliarias:**

Incluye actuar como arrendadores, agentes y/o corredores en una o más de las siguientes actividades: propiedades inmobiliarias (compra o venta), alquiler de las propiedades inmobiliarias, proporcionar otros servicios de las propiedades inmobiliarias, tales como valoración o actuar como agentes de fideicomiso de propiedades inmobiliarias.

**Actividades profesionales, científicas y técnicas:**

Requieren un alto grado de entrenamiento y realizar un especializado conocimiento y habilidades disponibles para los usuarios.

**Actividades administrativas y servicios de apoyo:**

Contienen una variedad de actividades que apoyan las operaciones de negocio en general.

**Enseñanza:**

Educación en cualquier nivel y para cualquier profesión, oral o escrita así como también por radio y televisión u otros medios de comunicación. Educación a través de diferentes instituciones en el sistema regular de escuelas en sus diversos niveles así como también educación para adultos, programas de alfabetización, etc. Escuelas y academias militares, escuelas que funcionan en prisiones, etc., y sus respectivos niveles.

**Servicios sociales y relacionados con la salud humana:**

Provisión de salud y actividades de trabajo social. Estas incluyen una amplia gama de actividades, empezando desde cuidado de la salud provisto por médicos profesionales entrenados en hospitales y otras instalaciones, residencias de cuidado que involucra un grado de actividades de cuidado de la salud, actividades residenciales del cuidado que implican un grado de actividades de asistencia médica y social sin participación de profesionales de asistencia médica.

**Artes, entretenimiento y creatividad:**

Comprenden una amplia gama de variadas actividades culturales, de esparcimiento y recreación para el público en general, incluyendo funciones en vivo, gestión de los museos, juegos, deportes y actividades recreativas.

**Otras actividades de servicio:**

Actividades de las organizaciones asociativas, reparación de computadoras y enseres de uso personal y doméstico y una variedad de actividades personales del servicio no clasificadas en otra parte.

## **Ingresos por:**

Se refiere a todos los ingresos generados por las distintas actividades económicas desarrolladas por la empresa durante el período declarado.

### **Venta de productos elaborados por la empresa y/o servicios industriales prestados a terceros (Solo aplica para Industrias Manufactureras):**

Son los ingresos generados por la venta de productos, subproductos y desechos que la empresa elabora u obtiene de la fabricación.

### **Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo:**

Son los ingresos percibidos por la empresa por trabajos de reparaciones o mantenimiento de maquinaria o equipo industrial, comercial, de oficina, entre otros, realizados a terceros por una retribución o contrata.

### **Venta de mercancía comprada para la reventa (Solo aplica para Comercio):**

#### **Al por mayor:**

Valor de la venta sin transformación de mercancías, nuevas o usadas a minoristas, usuarios industriales, comerciales o profesionales y a otros mayoristas, ya sea con personal propio o por intermedio de terceras personas.

#### **Al por menor:**

Es la venta sin transformación de mercancías nuevas o usadas, al público en general para su consumo, uso personal o doméstico.

### **Reparación y mantenimiento de vehículos:**

Son los ingresos que percibe la empresa por trabajos de reparaciones o mantenimiento de vehículos (incluye el lavado y lustrado de vehículo), realizados a terceros por una retribución o contrata.

### **Comisiones por venta de mercancía:**

Valor de los ingresos generados, por concepto de venta al por mayor o por menor de mercancías de terceros.

### **Venta de energía eléctrica:**

Valor de los ingresos percibidos por la venta de energía eléctrica, sea térmica, hidráulica, solar o eólica.

### **Restaurantes y similares:**

Valor de los ingresos percibidos por ventas de comidas y bebidas. Para consumo inmediato en restaurantes, bares, cantinas, hospitales, entre otros.

**Hoteles y alojamiento en general:**

Valor de los ingresos generados en concepto de hospedaje temporal en hoteles, pensiones, hospedajes de ocasión o cualquier otro medio de alojamiento. Incluye los ingresos por servicio de lavandería y comunicación.

**Almacenamiento:**

Valor de los ingresos por servicios de almacenamiento de bienes que haya realizado la empresa a terceros.

**Transporte:**

Valor de los ingresos por servicios de transporte terrestre, férreo, por tubería, aéreo o marítimo de bienes o personas.

**Ingresos por alquiler de:**

Obtenidos por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles cedidos para el uso o la disposición de terceros. Incluye edificios, oficinas y otras construcciones, maquinaria y equipo sin operador, medios de transporte sin conductor, tierras y terrenos y regalías (patente, derecho de autor, derecho de marca, concesiones, etc.).

**Inmuebles (Excepto terrenos):**

Ingresos recibidos por la empresa por el alquiler de: edificios, sala de eventos, garajes, oficinas y otras construcciones.

**Maquinaria y equipo (sin operador):**

Son los ingresos generados por el alquiler de maquinaria y equipo a terceros, sin personal que opera estos.

**Medios de transporte (sin conductor):**

Son los ingresos generados por el alquiler de transporte a terceros, sin personal que opere estos.

**Terrenos:**

Valor de los ingresos que obtuvo la empresa por el alquiler de terrenos.

**Regalías (patente, derechos de autor, derechos de marca, etc.):**

Valor recibido por la empresa al permitir a otras empresas usar marcas, firmas, patentes, derecho de autor, entre otras; que son de su propiedad.

**Otros alquileres:**

Son los ingresos generados por alquileres no contemplados anteriormente.

**Otras actividades:**

Ingresos recibidos por la empresa por la prestación de servicios no detallados en las preguntas anteriores, tales como: Salón de Belleza, Servicios de Telecomunicaciones, Escuelas Secundaria o Primaria, Servicios Funerarios, Bufé de Abogados y Contadores, Silvicultura, Minas y Canteras, entre otros.

**Ingresos financieros:**

Son ingresos generados de la gestión financiera de la empresa en concepto de intereses, dividendos, ganancia por fluctuación de moneda, utilidad por ventas de activos, arrendamientos financieros, entre otros.

**Intereses recibidos:**

Ingresos percibidos por transacciones, tales como: depósitos bancarios, pagarés, préstamos, cuentas por cobrar, pagos comerciales anticipados y deuda de consumidores.

**Dividendos recibidos:**

Son los ingresos o utilidades recibidos por la empresa, por inversiones de capital que tiene en otras empresas.

**Ganancia por fluctuación de moneda:**

Ganancia que tiene la empresa por la sobre valoración de la moneda sujeta a cambio.

**Utilidad por venta de activos:**

Son los ingresos generados por el excedente entre el precio de venta del activo y su precio neto en libros a la fecha de la venta.

**Activos no financieros:**

Corresponde al excedente positivo entre el valor de venta de activos fijos realizado por la empresa y el valor netos en los libros.

**Activos financieros:**

Son documentos negociables, tales como: acciones, letras de cambio, pagarés, bonos, entre otras.

**Acciones:**

Ingresos recibidos por los accionistas, en base a su participación en el capital social de una sociedad.

**Valores distintos de acciones:**

Ingresos recibidos por letras de cambio, pagarés, bonos, entre otras.

**Arrendamiento financiero:**

Ingresos recibidos por el arrendamiento de un bien con opción de compra.

**Otros ingresos financieros:**

Se consideran otros ingresos financieros, a los cheques devueltos, cheques anulados, comisión por cheques devueltos o cheques sin fondo, ingreso por servicio de ACH, factoring, entre otros.

**Otros ingresos:**

Incluye todos los ingresos no declarado anteriormente, según las cuentas detalladas a continuación.

**Venta de materias primas e insumos:**

Son los ingresos recibidos por la venta de materia prima, envases y empaques y otros bienes, que normalmente consume en sus operaciones, pero que por diversos motivos fueron revendidos en el mismo estado en que se compraron.

**Otros servicios prestados:**

Generados a través de servicios prestados y no por venta de mercaderías o bienes.

**Subsidios e incentivos:**

Los subsidios son pagos corrientes sin contrapartida que el gobierno otorga a las unidades económicas con la finalidad de influir en sus niveles de producción, en los precios de venta de sus productos o en la remuneración de quienes intervienen en la producción. Los incentivos son premios o reconocimientos otorgados al alcanzar metas determinadas.

**Transferencias o donaciones recibidas:**

Son contribuciones voluntarias en dinero o en especie que reciben las empresas de las autoridades públicas, las instituciones privadas sin fines de lucro, los hogares y las empresas.

**Venta de desperdicios, excepto los que resultan del proceso industrial:**

Los ingresos recibidos por desechos que genera la empresa y que no son residuo de actividad industrial.

**Indemnizaciones de seguro:**

Lo que recibe la empresa de parte de agencias de seguro, por pérdida de activo fijo o mercancía en incendios, robos u otros tipos de riesgo.

**Recuperación de cuentas incobrables:**

Ingresos recibidos por el cobro de un crédito de difícil recuperación que se había deducido como cuenta mala, en años anteriores.

**Sobrantes de caja:**

Diferencia positiva entre el saldo contable y la realidad.

**Otros ingresos:**

Incluye aquellos ingresos no detallados anteriormente, pero que recibe la empresa durante el período fiscal de investigación.

**Compras y gastos:**

Incluye las compras efectuadas por la empresa para sus operaciones durante el año de estudio, las mismas se deben clasificar, según la actividad económica que realice.

**Materia prima:**

Es el valor de compra de los insumos físicos que pasan a formar parte de los productos finales; pueden ser productos primarios o productos semielaborados. Aplica a las empresas dedicadas a la Industrias Manufactureras o tiene como actividad secundaria, la manufactura.

**Clasificación de materia prima:**

Estas se clasifican en compras de origen nacional y extranjero:

**Origen nacional:**

Cuando la materia prima o insumos comprados son producidos o fabricados en el territorio nacional.

**Origen extranjero:**

Cuando la materia prima o insumos comprados son producidos o fabricados en el extranjero. Estas pueden ser de origen extranjero local y exterior.

**Local:**

Cuando la materia prima o insumos comprados son producidos o fabricados en el territorio extranjero, pero adquiridos en el territorio nacional.

**Exterior:**

Cuando la materia prima o insumos comprados son producidos o fabricados y adquiridos directamente del extranjero. (Importación).

**Mercancía para la reventa:**

Compra de mercancía o materiales para ser vendidos sin transformación alguna, o de aquellos bienes no consumidos normalmente, que se compran para revenderlos. Solo aplica para el comercio al por mayor y menor.

## **Clasificación de mercancía para la reventa:**

Estas se clasifican en compras de origen nacional y extranjero:

### **Origen nacional:**

Incluye las compras de mercancías para la reventa, producidas o fabricadas en el territorio nacional.

### **Origen extranjero:**

Incluye las compras de mercancías para la reventa, producidas o fabricadas en el extranjero.

### **Local:**

Cuando la mercancía comprada es producida o fabricada en el territorio extranjero, pero compradas en el territorio nacional.

### **Exterior:**

Cuando la mercancía comprada es producida o fabricada en el extranjero (importación).

## **Alimentos y bebidas no alcohólicas (excepto para empleados):**

Compra de alimentos y bebidas que la empresa realiza para la prestación de servicio en restaurantes u hospitales. Se excluye los gastos que realizan la empresa en el pago de comida a sus empleados y alimentos y bebidas brindadas a clientes.

## **Bebidas alcohólicas y cigarrillos:**

Valor de las bebidas alcohólicas y cigarrillos que la empresa compra para la prestación de servicios de cantina, bares y algunos restaurantes.

## **Compras para prestar el servicio (solo aplica para el resto de las actividades económicas):**

Son las compras que realizan las empresas en materiales indispensables para la prestación del servicio, sin formar parte del producto final.

### **Ropa de cama, toallas, fundas, cortinas, etc.:**

Gasto realizado por la empresa en concepto de prendas de tela de hilo, algodón u otras materias, que se emplean para vestir camas y mesas. También, la ropa de baño y el resto de elementos textiles necesarios en las habitaciones.

### **Utensilios para cocina, bar, lozas, cubiertos, cristalerías y mantelería:**

Valor de las compras realizadas en utensilios, que se requieren para la prestación de servicios.

**Otras compras para prestar el servicio:**

Cualquier otro material no contemplado anteriormente, tales como: explosivos, dinamita y materiales para explosivos, medicamentos, jabones, entre otros.

**Envases y empaques:**

Materiales o recipientes adquiridos para envolver o empaquetar bienes, con el fin de conservarlas o transportarlas, cuyo uso se limita al proceso de almacenamiento, venta o distribución de productos. Ejemplos: Bolsas, platos y vasos de papel, cartón y plásticos (foam), latas de metal, botellas de vidrio y plásticos, entre otras.

**Combustibles y lubricantes:**

Incluye los comprados para la producción de calor o fuerza y de uso en el equipo rodante, se excluye el combustible que compran las gasolineras para la venta, (este se considera como mercancía para la reventa). Ejemplo: Gasolina, diésel, gas licuado, búnker, aceites y lubricantes, carbón, acetileno, leña, oxígeno, querosén, combustible de avión, aceite reciclado y otros combustibles.

**Repuestos y accesorios (para uso del equipo y maquinaria de la empresa):****Repuestos:**

Piezas destinadas a ser instaladas, en equipos o máquinas en sustitución de otras semejantes de propiedad de la empresa. Ejemplos: neumáticos, volantes de autos, embragues, motores y transformadores; excluya los repuestos que compran las empresas para la reventa.

**Accesorios:**

Aquellos elementos que no son parte integrante de la instalación, equipo, maquinaria o vehículo y sólo tienen funciones particulares adicionales. Ejemplos: alfombras, fundas de asientos, sistema de posicionamiento global (GPS); excluya los accesorios que compran las empresas para la reventa.

**Servicio a bordo (solo aplica para transporte):**

Son los gastos ocasionados en concepto de alimentación, bebida y hospedaje a pasajeros a bordo de los medios de transporte de la empresa. Solo aplica para las líneas aéreas o marítimas.

**Obsolescencia, pérdidas extraordinarias:**

Se refiere al gasto o merma que tuvo la empresa por obsolescencia, deterioro, robos, desastres por efectos de la naturaleza, obsequios o cualquier otra salida que se da en sus inventarios, generados por materia prima, envases y empaques y mercancía para la reventa.

**Insumos no consumidos:**

Valor de mercancía y otros insumos que se compraron para utilizar en su producción o para uso propio y que, por diversos motivos, revendieron a terceros, en concepto de materia prima y envases y empaques.

**Remuneraciones:**

Son todos los pagos y retribuciones hechas a un trabajador por sus funciones y labores desempeñadas en la empresa.

**Sueldos y salarios:**

Retribución anual que el empleador paga al trabajador, con motivo de la relación de trabajo, este salario puede ser en dinero o en especie sea permanente o eventual. Incluye el pago al personal contratado por servicios profesionales.

**En dinero:**

Sueldos y salarios pagados en efectivo incluyendo, los pagos por conceptos de comisiones, vacaciones, horas extras y de licencia por enfermedad.

**En especies:**

Son los pagos efectuados por la empresa al trabajador o su familia en alimentos, comida, bebidas, vivienda, vestidos, mercancía, pago de transporte frecuente, otros; que se destinan a su consumo personal inmediato.

**Bonificaciones, décimo tercer mes y aguinaldos:**

Es un monto extra al salario que paga el empleador a los trabajadores.

**Décimo tercer mes:**

Es la remuneración pagada a los empleados y que corresponde a una tercera parte de su salario, el mismo se paga en tres partidas a saber: 15 de abril, 15 de agosto y 15 de diciembre de cada año. Recuerde incluir el pago proporcional del décimo tercer mes, que se genera con la terminación de contrato o liquidación del personal.

**Bonificaciones y aguinaldos:**

Monto extra al salario que recibe el trabajador de acuerdo a las ganancias anuales de la empresa, en base a su desempeño laboral o preparación profesional. Ejemplo: gratificaciones, incentivos a la eficiencia, participación de utilidades a empleados, prima de producción, Vale Panamá, entre otros.

**Prestaciones laborales patronales (oficial y privado):**

Son las contribuciones sociales que los empleadores pagan en beneficio de sus asalariados, a los fondos de seguridad social, a las empresas de seguros o a otras empresas responsables de la administración y gestión de los sistemas de seguros sociales, tales como: Seguro social patronal, seguro social patronal del décimo tercer mes, seguro educativo patronal, riesgo profesional, seguro médico, seguro de vida.

**Seguro social patronal:**

Pago efectuado a la CSS, en concepto de cuota, que hace el patrono a la seguridad social del empleado y corresponde al 12.25% del salario bruto del empleado.

**Seguro social patronal del décimo tercer mes:**

Corresponde al gravamen que paga el patrono sobre el décimo tercer mes que es equivalente al 10.75%.

**Seguro educativo patronal:**

Gravamen que paga el patrono para fines educativos en proporciones señaladas y que es equivalente al 1.50% del salario bruto del empleado.

**Riesgo profesional:**

Prevención tomada por el patrono para resarcir al empleado ante la posibilidad de que ocurran accidentes o enfermedades a que están expuestos los empleados, a causa de las labores que ejecutan.

**Seguro médico (a empleados):**

Corresponde a los pagos efectuados por el empleador a sus empleados, mediante la adquisición de una póliza de seguro médico, cuyos planes suelen cubrir a pacientes ambulatorios como hospitalizados y costos por medicinas.

**Seguro de vida (a empleados):**

Es un contrato denominado "Póliza" que el empleador adquiere en beneficio de sus empleados en una empresa aseguradora, donde se garantiza al empleado que si sufre algún daño en su persona (enfermedades o accidentes e incluso la muerte), dicha persona (o quien ella haya designado como beneficiario), recibirá la cantidad de dinero acordada en la póliza.

**Otras prestaciones patronales:**

Importes que efectúe el patrono y que no estén relacionados con el trabajo propiamente dicho, sino con factores de tipo social.

**Indemnizaciones:**

Importes que recibe el empleado de una empresa para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluye: las indemnizaciones por despidos, jubilaciones especiales, pensión de vejez, retiro voluntario y mutuo acuerdos, entre otras.

**Prima de antigüedad:**

Es el pago efectuado por el patrono a todos los trabajadores a la terminación de todo contrato por tiempo indefinido, y cualquiera que sea la causa de terminación de la relación laboral.

**Aportes a fondo de cesantías:**

Reserva económica que hace el empleador para pagar, al trabajador contratado por tiempo indefinido, la prima de antigüedad y la indemnización cuando la relación de trabajo termina por despido injustificado o renuncia justificada.

**Pago de incapacidades por maternidad, enfermedad o accidente:**

Cuotas pagadas por el empleador para cubrir los riesgos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y las incapacidades por maternidad.

**Preaviso:**

Indemnización que el empleador paga a los empleados en caso de despido.

**Asignaciones familiares, como becas de educación, bonos, etc.:**

Contribución empresarial, destinada a financiar en cierta medida la educación y compra de bienes y servicios de miembros de la familia del personal empleado, a través de becas, bonos, fallecimiento de miembros del hogar, primas por casamiento, entre otras.

**Contribuciones patronales al sindicato:**

Montos remitidos por la empresa, a los sindicatos en concepto de contribución, como ayuda a financiar los sindicatos de manera transparente.

**Aportes a fondos de jubilación o pensión:**

Son las contribuciones patronales para el mantenimiento del salario normal o disminuido, del trabajador que ya no está activo en la empresa.

**Otras prestaciones:**

Incluye todas aquellas obligaciones patronales no especificadas anteriormente, como: Gastos médicos, anteojos, clínica, gasto de odontología, materiales de estudios clínicos, salud ocupacional, vacunas, exámenes, convención colectiva, entre otras.

**Gastos de representación:**

Pagos adicionales al sueldo fijo que perciben determinados empleados, por motivos del cargo que desempeñan.

**Dieta:**

Son los pagos efectuados a dueños o accionistas miembros de la junta directiva de la empresa por reuniones realizadas o por la comisión de deberes fuera del lugar de trabajo.

**Alquileres de:**

Son aquellos pagos de terrenos, locales o bienes que tenga en arriendo, la empresa para su funcionamiento.

**Tierras y terrenos:**

Valor de los pagos que realiza la empresa a personas naturales, jurídicas o al Gobierno, por el alquiler y/o arrendamiento de tierras y terrenos.

**Inmuebles no residenciales (excepto tierras y terrenos):**

Pago en concepto de alquileres de edificios, oficinas, hangares y otras construcciones realizadas por la empresa. Ejemplos: Alquiler de frigoríficos externos (cuartos fríos), entre otros.

**Vivienda para el personal:**

Pago en concepto de alquiler de viviendas para ser habitadas por el personal de la empresa.

**Vehículos de transporte:**

Pago efectuado en concepto de alquiler de vehículos de transporte sin conductor. Clasificado en vehículos de carga y de pasajeros.

**Maquinaria y equipo (excepto por arrendamiento financiero o leasing):**

Pago en concepto de alquiler por la utilización de maquinaria y equipo sin operador. Ejemplos: Montacargas, copiadora, equipo de computadora, generador eléctrico, máquina franquadora, equipo de laboratorio, grúas.

**Arrendamiento financiero o leasing:**

Pago que realiza la empresa por el arrendamiento de un bien con opción de compra.

**Otros alquileres:**

Pago realizado en concepto de alquileres de bienes no contemplados en las preguntas anteriores.

**Provisión para cuentas malas:**

Es una cuenta creada para absorber posibles pérdidas o porque se hace imposible el cobro de algunas facturas por quiebra del cliente, muerte o cambio de domicilio del mismo o porque simplemente no puede pagar.

**Cuentas incobrables:**

Son las cuentas vencidas que se tiene al final del periodo fiscal y las cuales no han sido canceladas por incumplimiento del cliente.

**Cargos bancarios (servicios y comisiones bancarias):**

Gastos en concepto de comisiones por transferencias, cartas de crédito, alquiler de cajas de seguridad, compensación de cheque, entre otras.

**Intereses pagados:**

Gasto en pago de intereses por el uso de crédito o préstamos.

**Otros gastos financieros:**

Cualquier otro gasto financiero no detallado en otra partida. Ejemplos: FECl, cheques devueltos y comisión por trámite financiero, entre otros.

**Depreciación y amortización de activos fijos tangibles:**

Se refiere a una disminución periódica del valor de los activos fijos durante el período, generados por el uso, el paso del tiempo y la vejez de dichos activos.

**Amortización de:****Activos intangibles:**

Gasto que se aplica a los activos intangibles en la misma forma que se aplica la depreciación a los activos de planta. Incluyen: Patentes, marcas de fábricas, nombres comerciales, franquicias, propiedad intelectual, arrendamiento financiero con opción de compra, programas de computadora, entre otras.

**Gastos:**

Expresión contable que se aplica a ciertos gastos en que incurre la empresa, pero cuya duración excede el período fiscal, tales como: Gasto de constitución de la empresa, de ampliación de capital, de organización de la empresa.

**Impuestos indirectos sobre la producción:****Sobre productos y venta:**

Son los impuestos que se originan por la fabricación de algunos bienes como bebidas alcohólicas, perfumes y cosméticos y que son imputables a los gastos de producción, así como también el impuesto de venta que se aplican a las cervezas.

**Sobre inmuebles:**

Comprende el pago durante el período de impuestos por la propiedad de edificios y terrenos.

**Otros impuestos:**

Impuestos pagados al gobierno central y municipios por la venta, compra o utilización de bienes y servicios, que los productores cargan a los gastos de su producción.

**Servicios prestados por terceros:**

Gasto total en concepto de servicios prestados por terceros, ya sean por contrato o comisión, desglosados de la siguiente manera:

**Trabajos de carácter industrial efectuados por terceros (incluye trabajadores a domicilio):**

Pago en concepto de trabajos efectuados por terceros, ya sean realizados por contrato o comisión, utilizando materiales de propiedad de la empresa. Ejemplo: Servicio de maquila.

**Fletes y gastos de transporte:**

Pagos por el transporte de las mercaderías, pasajeros y otros bienes por vía terrestre, marítima y aérea.

**Sobre compra:**

Pago en concepto de transporte de carga y descarga de bienes que fueron comprados por la empresa.

**Sobre ventas:**

Pago en concepto de transporte de carga y descarga de bienes vendidos por la empresa.

**Estacionamiento y peajes:**

Pago realizado por la empresa en concepto de estacionamientos y derechos de tránsito para utilizar las infraestructuras de las respectivas vías de comunicación. Ejemplos: Los corredores norte, sur y estacionamientos privados.

**Otros fletes:**

Corresponde al pago en concepto de transporte de pasajeros y transporte a empleados si no es constante, entre otros. Ejemplos: Pago de transporte de taxi, metrobus, metro, avión, lanchas, barcos, entre otros.

**Pasajes aéreos o viajes:**

Precio que se pagó por los viajes para la transportación de personal de la empresa, cuando el desempeño de las labores encomendadas lo requiera. Ejemplo: Pasajes aéreos, terrestres o marítimos.

**Agencias aduaneras, navieras y marítimas:**

Se refiere al pago realizado por la empresa por la prestación de servicios de agencias aduaneras, navieras y marítimas.

**Almacenamiento:**

Pago por la prestación del servicio recibido de almacenamiento o depósito de productos o bienes diversos. Ejemplos: Gasto de bodega, acondicionamientos de productos, acabado y acondicionamiento de mercancía, entre otras.

**Regalías (Patentes, derechos de autor, derecho de marca, etc.):**

Pago por el uso de inventos, procedimientos o sistemas, patente y marcas registradas, a los propietarios de dichos activos. Ejemplos: Plusvalía, concesión, etc.

**Computación e informática (Solo aplica para software y hardware):**

Pagos efectuados en procesamiento de datos y actividades relacionadas. Ejemplos: Modificaciones, prueba y soporte de software, planificación y diseño de sistemas computacionales que integran el hardware, el software y tecnologías de comunicación, entre otros.

**Honorarios profesionales y asistencia técnica:**

Pago por concepto de servicios jurídicos, contabilidad, auditoría, asistencia técnica, encuestas, ingeniería y arquitectura.

**Jurídicos:**

Servicios prestados por personas o empresas, tales como: abogados, gastos notariales, representante legal, entre otras.

**Contables y auditoría:**

Pagos a personas o empresas por servicios contables y de auditoría.

**Asistencia técnica, asesoría, consultoría y/o encuestas:**

Pagos realizados a terceros por la prestación de servicios especializados, con el objetivo de elevar el nivel de competitividad y por la realización de encuestas de opinión pública.

**Ingeniería y arquitectónicos:**

Pagos realizados por la empresa por el diseño arquitectónico, planificación y diseño de proyectos.

**Reclutamiento y suministro de personal pagado a terceros:**

**Reclutamiento y selección de personal:**

Pago a tercero por el servicio de la búsqueda y suministro de personal para ocupar cargos dentro de la empresa con un perfil predeterminado. Ejemplo: Konzerta, Panamá Job, Encuentra 24.com, Estas Contratado Panamá, entre otras.

**Personal dotado por otra empresa:**

Personal contratado y proporcionado por otra razón social, pero laboran en la empresa investigada. Ejemplo: Outsourcing o subcontratación.

**Aseo, limpieza, saneamiento y similares (excepto artículos):**

Pago realizado por la empresa a terceros por: fumigación, servicios de aseo, limpieza, planchado, lavado o lavandería, saneamiento y similares. Los artículos de aseo se incluyen en otros gastos.

**Investigación y desarrollo:**

Pagos realizados a terceros por trabajos de investigación y desarrollo, los que se realizan con el fin de mejorar la eficiencia o productividad de la empresa. Ejemplo: Gasto de control de calidad.

**Capacitación y adiestramiento:**

Pago realizado por la empresa en el período fiscal, en concepto de servicios recibidos por capacitación del personal a través de seminarios y cursos.

**Vigilancia y seguridad:**

Pagos realizados a terceros en concepto de servicios de vigilancia y protección prestados a la empresa. Ejemplo: Global Positioning System (GPS), entre otras.

**Exploración y prospecciones (investigación y perforación):**

Pagos realizados a terceros por servicios destinados a encontrar y evaluar yacimientos minerales y su factibilidad de aprovechamiento económico.

**Comisiones pagadas a terceros:**

Retribuciones que la empresa paga a terceras personas por ejecutar determinadas operaciones mercantiles o por la prestación de servicios, generalmente de compraventa de géneros. Ejemplo: Comisiones pagadas a otra empresa.

**Gasto por factoring:**

Por medio del contrato una empresa cede una factura u otro documento de crédito a una empresa de factoraje a cambio de un anticipo financiero total o parcial.

**Servicios administrativos:**

Pago realizado por la empresa a terceros, por asistencia a negocios en temas de gestión, tales como: Planeamiento, organización, ejecución y control de los planes y programas de la empresa.

**Otros servicios prestados por terceros:**

Los no contemplados en partidas anteriores.

**Contribuciones o donaciones:**

Contribuciones o donaciones que realizan las empresas, ya sea en dinero o en especie a personas naturales o empresas privadas que sirven a la comunidad.

**Papelería y útiles de oficina:**

Valor de compra de los productos y materiales que utiliza la empresa para desempeñar sus funciones y que no están destinados para la venta. Ejemplos: Papel, etiquetas, código de barra, engrapadoras, bolígrafos, lápices, tijeras, entre otras. Excluya: Parte de la papelería utilizada en las actividades jurídicas y contables.

**Administración por fideicomiso:**

Es un contrato o convenio en virtud del cual una o más personas, transmite bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, de su propiedad a otra persona, para que ésta administre o invierta los bienes en beneficio propio o en beneficio de un tercero.

**Servicios básicos:****Comunicaciones:**

Pagos realizados en el período fiscal en concepto de teléfono, Internet, celular, porte postal, cables, correos, fax, telégrafos, radio comunicador, localizador de personas, entre otras.

**Correos:**

Pago en concepto de transporte de documentos escritos y otros paquetes de tamaño pequeño a cualquier parte del mundo. Ejemplos: Courier o pequeños paquetes, porte postal, correos, encomiendas, entre otros.

**Telecomunicaciones:**

Pago que se realiza por cualquier forma de comunicación a distancia, incluyendo radio, televisión, telefonía, transmisión de datos e interconexión de ordenadores a nivel de enlace, celular, cables, fax, localizador de personas, Internet, comunicador, entre otras.

**Energía eléctrica:**

Valor total de los pagos, por el consumo de energía eléctrica.

**Agua (potable, además incluya la embotellada):**

Importe realizado por la empresa por el consumo de agua durante el período fiscal.

**Prima de seguro:****Sobre activos fijos:**

Son los efectuados en concepto de primas para asegurar los activos fijos contra robos, incendios, inundaciones, terremotos, entre otras.

**Otras primas de seguros:**

Son los efectuados en concepto de otras primas de seguros. Ejemplos: Responsabilidad civil, seguro de mercancía, fianzas de cumplimiento, seguro de vida pagado al dueño de la empresa que no está incluido en planilla, entre otros.

**Publicidad y propaganda:**

Se refiere al pago realizado por la empresa en concepto de publicidad y propaganda.

**Radio y televisión:**

Pago realizado por la empresa en concepto de publicidad y propaganda a través de la radio y la televisión.

**Otros medios:**

Se refiere al pago realizado por la empresa en concepto de publicidad y propaganda a través de otros medios distintos a la radio y televisión.

**Mantenimiento y reparaciones de:****Locales, edificios y otras construcciones:**

Pago efectuado a terceros por trabajos de mantenimiento y reparación de: locales, edificios, inmuebles, viviendas, entre otros.

**Maquinaria y equipo:**

Pago efectuado a terceros por trabajos de mantenimiento y reparación de maquinarias destinados al proceso de producción de bienes y servicios como: Equipo de lavandería de hotel, equipo de cocina, montacargas, neveras, entre otros.

**Vehículos y equipo de transporte:**

Pago efectuado a terceros por trabajos de mantenimiento y reparación de vehículos y equipo de transporte sean terrestres, aéreos o marítimos.

**Mobiliario, equipo de oficina y de sistemas:**

Pago efectuado a terceros por trabajos de mantenimiento y reparación de: Equipo fiscal, impresora fiscal, cajas registradoras, escritorios, sillas, entre otras.

**Otros:**

Pago efectuado a terceros por trabajos de mantenimiento y reparación de aquellos mantenimientos y reparaciones que no ha podido clasificar en otra partida. Ejemplos: Mantenimientos y reparación de aires acondicionados, equipo de seguridad, letrero luminoso, equipo de comunicación, planta eléctrica, entre otras.

**Distribución de utilidades a socios (parcial o total):**

Pagos realizados en concepto de renta de la propiedad a la que tienen derecho los accionistas como resultado de poner sus fondos a disposición de las sociedades.

**Viáticos pagados a empleados:**

Pagos en dinero o especie efectuados para cubrir gastos de estadía del empleado, fuera de su lugar de residencia, en viajes que realice por motivos de trabajo o de capacitación. Incluye los viáticos de alojamiento y alimentación.

**Dividendos distribuidos:**

Pagos realizados en concepto de renta de la propiedad a la que tienen derecho las acciones preferidas como resultado de poner sus fondos a disposición de las sociedades.

**Otras compras y gastos:****Pérdida por fluctuaciones de monedas:**

Valor de la pérdida que tiene la empresa por devaluaciones de la moneda sujeta a cambio.

**Pérdida por venta de activos:**

Diferencia negativa que existe entre el valor de venta del activo y su valor en libros.

**No financieros:**

Diferencia negativa que existe entre el valor de venta del activo fijo y su valor según libros.

**Financieros:**

Diferencia negativa que existe entre el valor de venta del activo financiero y su valor según libros (derechos financieros, oro monetario, derechos especiales de giro asignados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), acciones de sociedades y algunos de los instrumentos denominados derivados).

**Pérdida por robo y accidentes no indemnizados (activo fijo):**

Valor de la desaparición de elementos patrimoniales a causa de un robo o cualquier otro accidente fortuito ajeno a la voluntad de la empresa no indemnizada por ninguna empresa aseguradora.

**Otras pérdidas:**

Corresponde a cualquier otra pérdida no indemnizada declarada por la empresa en el período de estudio, no contemplada en la pregunta anterior.

**Faltantes de caja:**

Diferencia negativa entre el saldo contable y el valor en caja.

**Uniformes de trabajo e implementos de seguridad para los empleados:**

Gasto en concepto de accesorios, ropa de trabajo o vestuario laboral que se le suministra al trabajador, incluye ropa de protección y seguridad, tales como: Uniformes de oficina, clínicas, hoteles, mascarillas, implementos de trabajo, fajas de vendedores, dotación y suministros a trabajadores, equipo e implementos de trabajo y material de trabajo, entre otros.

**Herramientas menores:**

Compra de bienes utilizados en la producción, para realizar operaciones relativamente sencillas. Ejemplo: Pequeñas herramientas, herramientas de mano como: Sierras, azadas, cuchillos, hachas, martillos, destornilladores, y activos menores, entre otras.

**Cuotas y suscripciones a asociaciones empresariales:**

Son las aportaciones que en concepto de cuota harán los asociados, por estar obligados al sostenimiento de la asociación. Además, comprende el gasto que realiza la empresa como miembro de organizaciones empresariales o por estar suscrito a ellas. Ejemplos: Cámara de Comercio e Industrias de Panamá, Sindicato de Industriales de Panamá, Apepe.

**Multas y sanciones:**

Comprende los gastos que se generan por infracciones tributarias y/o administrativas, que tienen un carácter obligatorio. Ejemplos: Pago de impuesto, pago tardío a la Caja de Seguro Social, multas de tránsito, entre otras.

**Otros gastos:**

Incluya aquellos costos y gastos, no contemplados en partidas anteriores.

**Balance de situación:**

Estado financiero que presenta la situación económica de una entidad natural o jurídica, cuyo objetivo es expresar en términos monetarios los recursos o bienes (activos), obligaciones o deudas (pasivos) y la inversión de los dueños, accionistas o socios (patrimonio).

**Activos:**

Son los bienes tangibles y no tangibles pertenecientes a la empresa.

**Dinero en efectivo (caja menuda):**

Son activos circulantes en forma de billetes y monedas que tiene la empresa en su caja menuda.

**Depósitos a la vista (Bancos):**

Son fondos (dinero, títulos o valores) depositados en una entidad financiera o bancaria que pueden ser retirados por su titular en parte o en su totalidad en cualquier momento.

**Depósitos a plazos (certificados de depósito no negociables, plazos fijos):**

Consiste en la entrega de una cantidad de dinero por la empresa a una entidad bancaria, inmovilizados durante un período determinado, que reporta una rentabilidad financiera fija o variable, en forma de dinero o en especie, una vez transcurrido este período.

**Otros depósitos (depósitos de garantía y fondo de cesantía):**

Todos los otros depósitos no declarados anteriormente. Ejemplos: Depósitos de garantía y fondo de cesantía, fideicomiso, fianzas de garantías, fondo de cambio o de pensiones entre otras.

**Cuentas y documentos por cobrar a corto plazo**

Monto de las deudas por concepto de ventas a crédito, a las promesas normales de pago originadas por las ventas realizadas y servicios prestados, cuyo vencimiento pactado es hasta 365 días.

**Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo**

Monto de las deudas por concepto de ventas a crédito, a las promesas normales de pago originadas por las ventas realizadas y servicios prestados, cuyo vencimiento pactado es mayor a 365 días.

**Otras cuentas por cobrar (empleados):**

Comprende cualquier otra cuenta por cobrar de la empresa no incluida anteriormente, como: cuentas por cobrar a empleados.

**Cuentas, documentos y préstamos por cobrar a casa matriz, principal o accionistas (incluye afiliadas):**

Comprende los documentos, cuentas y préstamos por cobrar a la casa matriz, casa principal o frente a inversionistas directos y a empresas afiliadas.

**Préstamos por cobrar a corto plazo**

Deudas por cobrar a empresas, a particulares y personal de la empresa y cuyo vencimiento original es hasta 365 días.

**Préstamos por cobrar a largo plazo**

Deudas por cobrar a empresas a particulares y personal de la empresa y cuyo vencimiento original es mayor a un año.

**Reservas para cuentas malas:**

Son las provisiones acumuladas para cubrir el valor de aquellas cuentas que no se han logrado cobrar y se suponen incobrables, originadas por concepto de ventas o servicios a crédito.

**Inventarios:**

Comprende el valor de artículos o bienes, almacenados por la empresa, en espera de su utilización o venta y que son de su propiedad o bajo su control y cuya ubicación física se encuentra en la empresa o en otros almacenes.

**Activos fijos tangibles:**

Está constituido por cuentas que representan activos de carácter permanente destinados a la producción de bienes y servicios, tales como: Terrenos, edificios, maquinarias, equipos, muebles y enseres de propiedad de la empresa.

**Activos fijos tangibles (excluya sobre bienes arrendados):**

Es el valor bruto o inicial de los activos fijos.

**Depreciación acumulada:**

Es la cantidad total de depreciación que ha acumulado un activo o grupo de activos durante todo el período en que la empresa ha estado en posesión de ellos.

**Mejoras sobre bienes arrendados:**

Valor de las mejoras realizadas a bienes arrendados.

**Amortización de mejoras sobre bienes arrendados:**

Desgaste o pérdida de valor a que están expuestas las mejoras realizadas en bienes arrendados.

**Activos fijos intangibles:**

Activos que no tienen una estructura o dimensión física y que están representados por algún tipo de documento o implica un derecho o privilegio. Ejemplos: Derechos de autor, software, patentes, franquicias, marcas de fábrica, plusvalía, entre otras.

**Activos fijos intangibles:**

Es el valor bruto o inicial de los activos que no tienen una estructura o dimensión física.

**Amortización de activos intangibles:**

Desvalorización periódica de los bienes y posesiones cuyo valor disminuye con el tiempo o con el uso.

**Obras de arte y objeto valiosos:**

Son aquellos que no se utilizan primordialmente para la producción o el consumo, tienen un valor significativo, se espera que se revaloricen o al menos que no pierdan valor real, no se deterioran con el paso del tiempo en condiciones normales y son adquiridos y mantenidos principalmente como depósitos de valor.

**Intereses por cobrar:**

Monto que la empresa tiene por cobrar en concepto de intereses al cierre de su período fiscal.

**Dividendos por cobrar:**

Beneficios por cobrar por los accionistas, producto de las utilidades del ente económico o empresa.

**Alquiler de tierras y terrenos por cobrar:**

Es el monto adeudado a la empresa por el alquiler de tierras y terrenos.

**Indemnizaciones por cobrar a compañías aseguradoras:**

Cantidad de dinero por cobrar a compañías aseguradoras, por bienes perdidos o destruidos.

**Inversiones a corto plazo:**

Cuenta que registra la adquisición de acciones o títulos de valor con fines de recibir un beneficio o utilidad, es hasta 365 días.

**Bonos del gobierno:**

Título de deuda, emitido por el Gobierno, que utiliza como una forma de financiación, realizar inversiones o refinanciar deudas.

**Papeles comerciales:**

Títulos representativos de deuda, emitidos con el fin de captar recursos para financiar capital de trabajo. Son papeles con bajos niveles de riesgo y con madurez a corto plazo, generalmente menor de un año.

**Inversiones en otros títulos y valores a corto plazo**

Inversiones a corto plazo de otros documentos de contenido crediticio en el que se incorpora un derecho literal y autónomo.

**Inversiones a largo plazo:**

Cuenta que registra la adquisición de acciones o títulos valor con fines de recibir un beneficio o utilidad a largo plazo. Mayor a un año.

**Bonos del gobierno:**

Título de deuda, emitido por el Gobierno, que utiliza como una forma de financiación, realizar inversiones o refinanciar deudas. El propósito de esta pregunta es el de conocer qué sociedades del sector privado no financiero poseen títulos de deuda en bonos externos del gobierno panameño, en vista de que éstos deben deducirse del monto de la deuda externa, por tratarse de una transacción entre residentes.

**Bonos financieros:**

Son los títulos de crédito que emiten las sociedades financieras. Estos bonos deberán tener garantía específica; asimismo, tendrán preferencia sobre todo el activo de las sociedades emisoras en caso de saldo insoluto después de realizada la garantía específica. Además de los intereses podrá pactarse para los tenedores una participación en las utilidades de la emisora.

**Cédulas hipotecarias:**

Títulos que tienen como garantía la totalidad de los créditos hipotecarios concedidos por la entidad que los emite.

**Inversiones en otros títulos y valores:**

Inversiones de otros documentos de contenido crediticio en el que se incorpora un derecho literal y autónomo.

**Acciones y participaciones de capital:**

Son certificado de aportación de capital establecido en el pacto social y que representa la inversión de una sociedad anónima.

**Crédito fiscal:**

Es el monto que la empresa ha pagado en concepto de impuestos.

**Anticipos (a proveedores, contratistas, agentes, entre otras):**

Registra el valor de los adelantos efectuados en efectivo por la empresa a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo a las condiciones pactadas, tales como: Anticipos a proveedores, a contratistas, a trabajadores, a agentes de aduana, a concesionarios, entre otras.

**Gastos pagados por anticipados:**

Son aquellos que se efectúan por servicios que se van a recibir o por bienes que se van a consumir en el uso exclusivo del negocio y cuyo propósito no es el de venderlos ni utilizarlos en el proceso productivo.

**Primas de seguros:**

Es la cantidad de dinero que abona el asegurado o empresa (a veces beneficiario) a la compañía de seguros, para poder contar con la cobertura de seguro sobre bienes, mercancías, otros.

**Intereses pagados por anticipados:**

Son los intereses que se pagan antes de la fecha de vencimiento del crédito.

**Otros gastos pagados por anticipados:**

Incluya cualquier otro gasto pagado por anticipado no incluido en las preguntas anteriores. Ejemplos: Vacaciones, indemnizaciones a empleados, remuneraciones, entre otras.

**Activos diferidos:**

Son los gastos realizados por la empresa, y que una vez pagados no son recuperables o reembolsables. Generalmente, estos gastos se efectúan al constituir la empresa y son de un valor considerable por lo cual la legislación permite amortizarlos hasta en 5 años, y está conformado de la siguiente manera:

**Estudios y proyectos:**

Son gastos de investigación que realiza la empresa por pagos a profesionales para conocer mercados, analizar la situación socio-económica de la población de la cual van dirigidas las actividades de la empresa, al iniciar o ampliar el negocio.

**Gasto de organización:**

Pagos que efectúa una empresa, antes de iniciar sus operaciones comerciales. Ejemplo: Gastos de notaría, registro, honorarios, decoración y adecuación de espacios para el negocio.

**Otros activos diferidos:**

Incluya los activos diferidos no declarados anteriormente.

**Amortización de diferidos:**

Salida de efectivo que se produce cuando se efectúa el gasto, pero se difiere contablemente en el tiempo.

**Otros activos:**

Constituye los activos no declarados en las partidas anteriores. Ejemplos: Inventario en tránsito, cheques devueltos, entre otras.

**Pasivos:**

Son las obligaciones o deudas de un negocio o persona, es decir, el derecho que tienen los acreedores sobre los activos.

**Cuentas y documentos por pagar a corto plazo:**

Saldo de las deudas por concepto de compra a crédito, a las promesas normales de pago originadas por las compras realizadas y servicios recibidos, cuyo vencimiento pactado es hasta 365 días.

**Cuentas y documentos por pagar a largo plazo:**

Saldo de las deudas por concepto de compra a crédito, a las promesas normales de pago originadas por las compras realizadas y servicios recibidos, cuyo vencimiento pactado es mayor a un año.

**Documentos, cuentas y préstamos por pagar a casa matriz, principal o accionistas (incluye afiliadas):**

Comprende las cuentas, documentos y préstamos por pagar con la casa matriz, la casa principal o a frente a inversionistas directos. También se incluye en este renglón las cuentas, documentos y préstamos por pagar con empresas afiliadas.

**Préstamos por pagar a corto plazo:**

Saldo de los compromisos adquiridos con instituciones financieras, entre otras, en calidad de préstamos y que generalmente causan interés y cuyo vencimiento pactado es hasta 365 días.

**Préstamos por pagar a largo plazo:**

Saldo de los compromisos adquiridos con instituciones financieras, entre otras, en calidad de préstamos y que generalmente causan interés y cuyo vencimiento pactado es mayor de a un año.

**Remuneraciones por pagar al personal:**

Pagos en dinero o en especie que la empresa tiene pendiente de efectuar a sus empleados a inicio y al final del período contable. Ejemplos: Salarios por pagar, horas extras por pagar, vacaciones por pagar, entre otras.

**Aportes patronales por pagar:**

Son los aportes del patrono que se destinan a la seguridad social y que están pendiente de pago por parte de la empresa.

**Caja de Seguro Social (CSS):**

Los que son dirigidos a la entidad gubernamental, aseguradora de las prestaciones de seguros sociales. Ejemplos: Seguro social patronal, seguro educativo patronal, riesgo profesional, impuesto sobre la renta empleado (ISR).

**Otros:**

Los que son dirigidos a compañías privadas aseguradoras de las prestaciones de seguros sociales. Ejemplos: Seguro de vida, hospitalización y seguro médico a empleados.

**Retenciones sobre las remuneraciones por pagar:**

Cantidad que se ha deducido del pago sobre las remuneraciones de los empleados y no se han pagado en su totalidad a las empresas responsables. Ejemplos: Mueblerías, bancos, financieras, entre otros.

**Impuestos por pagar:**

Saldo pendiente de pago en concepto de contribuciones obligatorias al fisco por actividades propias del negocio.

**Gobierno Central:**

Se incluyen el impuesto sobre la renta, impuesto complementario, tasa única, entre otros.

**Impuestos municipales:**

Se considera los pagos por: Placas, rótulos, parquímetro, entre otros.

**Dividendos por pagar:**

Saldo pendiente por pagar a los accionistas, producto de las utilidades de la empresa.

**Intereses por pagar:**

Monto que el deudor se compromete a pagar al acreedor durante un período dado de tiempo sin reducir el monto del principal pendiente de pago.

**Otras cuentas y obligaciones por pagar:**

Incluye aquellas partidas no consideradas en puntos anteriores. Ejemplo: Póliza de seguro, arrendamiento financiero, entre otras.

**Reservas:**

Provisiones para cubrir eventuales necesidades o por razones legales contractuales.

**Reservas de remuneraciones:****Indemnizaciones:**

Valor de las provisiones para resarcirle al empleado de un daño o perjuicio. Se incluyen en esta cuenta las indemnizaciones por despidos, jubilaciones especiales, los subsidios de maternidad e incapacidad temporal, enfermedad común, pensión de vejez y riesgos profesionales, entre otras.

**Prima de antigüedad o fondo de cesantía:**

Valor de las provisiones para cubrir el costo beneficio social que consiste en el derecho del empleado a percibir una semana de trabajo por cada año que estuvo al servicio del

empleador; y a los que cumplen menos de un año, le corresponderá un porcentaje del total de los salarios percibidos.

**Preaviso:**

Valor de las provisiones para resarcirle al empleado en caso de despido.

**Fondos especiales para asistencia social de los trabajadores:**

Reservas de asistencia social creada y otorgada directamente por la empresa en beneficio de sus empleados.

**Fondo para pensiones, jubilaciones y similares de los trabajadores:**

Aportaciones o asignaciones pendientes de pago por la empresa, con el fin de cubrir prestaciones a favor del trabajador en caso de retiro por pensión, jubilación y similares.

**Otras:**

Valor de las provisiones para cubrir todas aquellas obligaciones patronales no especificadas anteriormente como sueldo y salario, bonificaciones, XIII mes, aguinaldos, aportes patronales, fallecimiento de miembros del hogar, primas por casamiento, becas escolares, entre otras.

**Otras reservas:**

Incluye otras reservas que no sean de remuneraciones. Ejemplos: Alquiler, impuesto, inventario, entre otros.

**Bonos, otros títulos y valores emitidos:**

Obligaciones por pagar en conceptos de bonos, pagarés u otros efectos negociables.

**Diferidos:**

Partidas que la empresa ha pagado por adelantado y por lo cual la empresa espera un servicio posterior.

**Anticipos recibidos por ventas y servicios:**

Pagos previos exigidos por los proveedores a las empresas a cuenta de sus pedidos. Ejemplos: Certificado y tarjeta de regalos.

**Depósitos recibidos en garantía:**

Depósitos efectuados por la empresa que amparan un pago futuro.

**Otros ingresos recibidos por anticipados (arrendamiento, comisiones, honorarios, intereses, entre otras.):**

Incluye aquellas partidas no consideradas en puntos anteriores.

**Otros pasivos:**

Comprende todos los pasivos no declarados en las partidas anteriores.

**Patrimonio:**

Conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa.

**Capital:****Capital asignado (solo para sucursales):**

Valor de capital asignado a sucursales de empresas residentes en el exterior.

**Acciones y otras participaciones de capital:**

Valor en acciones pagadas y otras participaciones de capital.

**Donaciones:**

Son transferencias de capital, en dinero o en especie, realizadas por unidades gubernamentales o empresas privadas.

**Reservas de capital:**

Corresponde al valor de las reservas establecidas en provisión de necesidades eventuales o por razones legales contractuales, tales como reservas de expansión, reservas legales, entre otras.

**Superávit:**

Situación en la cual los ingresos o crédito son mayores que los gastos o débitos.

**Déficit:**

Situación en la cual los gastos o débitos son mayores que los ingresos o crédito.

**Personal ocupado:**

Incluye el personal ocupado según género, en el desarrollo de las actividades y operaciones de la empresa.

**Propietarios, socios activos, trabajadores y otros sin remuneración fija:**

Se refiere a los propietarios, socios activos, miembros de la familia y otras personas que participan activamente en las labores de la empresa sin recibir una remuneración fija o regular.

**Empleados permanentes:**

Personal ocupado que trabaja para la empresa recibiendo por ello una remuneración fija o regular y cuyo contrato de trabajo es mayor a un año.

**Empleados eventuales:**

El que tienen un contrato con la empresa con una duración definida, establecido por escrito y menor a un año.

**Personal dotado por otra empresa:**

Son personas que están en planilla de una empresa, pero laboran en otra. Esta última, por lo general, le paga a la primera por la figura de servicios administrativos.

**Servicios profesionales, que labore más de un tercio de la jornada diaria:**

Son aquellos empleados que por efecto de la pandemia del COVID-19, se le suspende o rescinde el contrato laboral, y que posteriormente fueron contratados por servicios profesionales; u otro personal contratado por servicios profesionales para realizar labores, por la suspensión de contrato de otros colaborados.